

A large, semi-transparent map of Ecuador is centered on the page, showing its coastal regions and the Andes mountain range. Overlaid on the map is the title text.

RENDICIÓN DE CUENTAS — 2021 —

Delegación Provincial Electoral de El Oro

Contenido

GESTIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1. Primera Vuelta.....	6
1.1.1. Simulacro y pruebas técnicas.....	6
1.1.2. Bioseguridad.....	8
1.1.3. Día de las elecciones	9
1.2. Segunda vuelta.....	25
1.3. Capacitación Electoral.....	32
1.4. Análisis de cuentas de campañas.....	34
1.5. Ejecución presupuestaria POE	36
GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	40
2.1. Evaluación estratégica PEI 2018-2021.....	40
2.2. Resultados de Objetivos Estratégicos Institucionales.....	40
2.3. Implementación PEI 2022-2025.....	42
2.4. Presupuesto operativo anual 2021.	44
2.5. Informes de Ejecución Presupuestaria POA 2021.....	45
2.6. Contratación pública de bienes y servicios	46
2.7. Adquisición y enajenación de bienes.....	46
GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO	48
3.1. Colegios Electorales	49
3.2. Atención al usuario interno y externo.	50
3.3. Cultura Organizacional y Talento Humano	50
3.4. Programa Laboratorio de la Democracia.....	51
CONCLUSIONES.....	55

PRESENTACIÓN

En el marco del cumplimiento de las normativas vigentes, no solo como una obligación según reza el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sino como parte de una cultura de respeto hacia la ciudadanía; se pone en consideración de las y los ecuatorianos, el presente Informe de Labores 2021 de la Delegación Provincia Electoral de El Oro.

Dentro del presente documento se registra la dedicación y profesionalismo mancomunado de todas y todos los servidores electorales que desarrollan y cumplen de manera activa, constante y comprometida, luchando contra diversas situaciones que volvieron la gestión la más atípica de la historia, factores como la pandemia, las reformas al Código de la Democracia y las Elecciones Generales del 7 de febrero y el 11 de abril, fueron un reto al tratar de continuar el fortalecimiento del sistema político y de la democracia en el Ecuador.

Para una mejor interpretación del presente documento, la redacción está acompañada de tablas y gráficos que permiten conocer de forma ilustrativa las actividades realizadas y los principales logros al cumplir con éxito los hitos del proceso electoral 2021, en la administración de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Superados en su mayoría los obstáculos de la anterior elección, el presente año lo afrontamos desde ya poniendo en práctica lo aprendido generando mejoras en la planificación financiera, técnica y operativa para los comicios seccionales de 2023. La ciudadanía de la provincia de El Oro tendrá una Delegación Provincial Electoral lista para garantizar el fiel cumplimiento de las normativas permitiendo la plena participación de las y los ciudadanos en el proceso electoral 2023.



Atentamente,

MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO





1. GESTIÓN ELECTORAL

GESTIÓN ELECTORAL

1.1. Primera Vuelta

Dentro de las actividades en el transcurso de este año, adquieren relevancia las realizadas en cumplimiento al Cronograma Electoral para la Elecciones Generales 2021, a realizarse el 07 de febrero de 2021, siendo estas: Zonificación, Cambio de Domicilios, inscripción de candidaturas, Selección, Notificación y Capacitación a los 11.585 Miembros de las Juntas Receptoras de Voto (MJRV), para las 1.655.

Para el desarrollo ha primado como siempre, el trabajo exhaustivo, continúo y mancomunado, permitiendo llevar adelante el cumplimiento de las actividades en la fase pre electoral del proceso, logrando con esfuerzo y coordinación avanzar para el logro de un proceso electoral exitoso.

La mejora continua de los procesos que se ejecutan, es nuestro compromiso permanente y objetivo principal, nuestra labor cumplida con transparencia y accesibilidad, promueve una política cívica democrática, como sabemos, la democracia se aprende, se enseña y se defiende.

1.1.1. Simulacro y pruebas técnicas.

Dando cumplimiento al Calendario Electoral, del Proceso General de Elecciones 2021, se procedió a realizar dos simulacros el día 17 y 24 de enero del 2021, donde intervinieron todas las áreas de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, ejecutando la simulación de las 4 fases de las Juntas Receptoras del Voto (JRVs); Instalación, votación, escrutinio, embalaje y envío, teniendo la presencia de los medios de comunicación, delegados OP y autoridades de diferentes Instituciones que conforman la mesa de seguridad.

- La simulación de conteo rápido en el primer simulacro no logró la transmisión de actas, por problemas del sistema, el segundo simulacro se ejecutó con la transmitió 101 actas de escrutinio de un total de 104 que es la muestra por Junta Receptora del Voto; esta actividad fue ejecutada por los operadores de conteo rápido y vigilada por el coordinador provincial de conteo rápido.

- El día 17 de enero donde se realizó el primer simulacro de las Elecciones Generales 2021-Primera Vuelta funcionarios de la Delegación de El Oro cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa y Recinto, ya que este personal aún no se encontraba capacitado para cumplir sus funciones en cada recinto emblemático para el simulacro. En el segundo simulacro un total de 46 coordinadores entre ellos de Mesa y Recinto participaron en este simulacro en los NO CDA simulando entregar el sobre amarillo al policía.
- En el segundo simulacro se contó con un total de 15 vehículos que sirvió para el traslado de los operadores de escáner hacia los 89 CDA en toda la Provincia de El Oro.
- El reporte de Estado de Procesamiento de la Provincia de El Oro entre la ejecución de los 2 (dos) simulacros fue del 85.81%

En los simulacros participaron todo el personal operativo, técnico, informático, Juntas Provinciales Electorales; así como también miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas, cumpliendo sus roles y actividades establecidas para el día de la elección, efectuando los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio de la Covid-19.

Prueba Técnica

La primera prueba técnica se la realizó el día 15 de enero del 2021, en el Centro de Procesamiento Electoral CPE, en conjunto con una coordinación entre el área de Procesos Electorales, TICs y colaboración con el llenado de actas de escrutinio de parte de todos los funcionarios de la Delegación Nacional Electoral de El Oro, se logró el procesamiento de un 90% de actas.

El alcance de la prueba técnica, consideró la realización de pruebas a los elementos de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y Sistema Informático de Escrutinio y Resultados del Consejo Nacional Electoral. Las actividades se detallan a continuación:



- Verificación de la Infraestructura Tecnológica con el 100% de los Centros de Procesamiento Electoral y al menos el 10% de los Centros de Digitalización de Actas a nivel nacional.
- Validación del flujo de las actas de escrutinio desde los puntos de escaneo de los Centros de Digitalización de Actas.
- Validación del flujo de procesamiento de las actas en el CPE con dos (2) juegos de actas de escrutinio.
- Validación del funcionamiento de los Centros de Procesamiento Electoral incluido el de voto en el exterior y los Centros de Digitalización de Actas.
- Verificación del funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.
- Verificación del funcionamiento y tiempo de respuesta de la Mesa de Ayuda Técnica

1.1.2. Bioseguridad

Mediante Acuerdo Interministerial Nro.000001, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron medidas de prevención para mitigar la propagación del coronavirus (Covid-19); en concordancia con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En este contexto, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-13-1-2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el “PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE LA COVID 19 EN EL PROCESOS ELECTORAL 2021”, el 14 de enero de 2021. En este protocolo se establecieron los insumos de bioseguridad necesarios a proveerse a las Juntas Receptoras de Voto y demás actores del proceso electoral, con la finalidad de

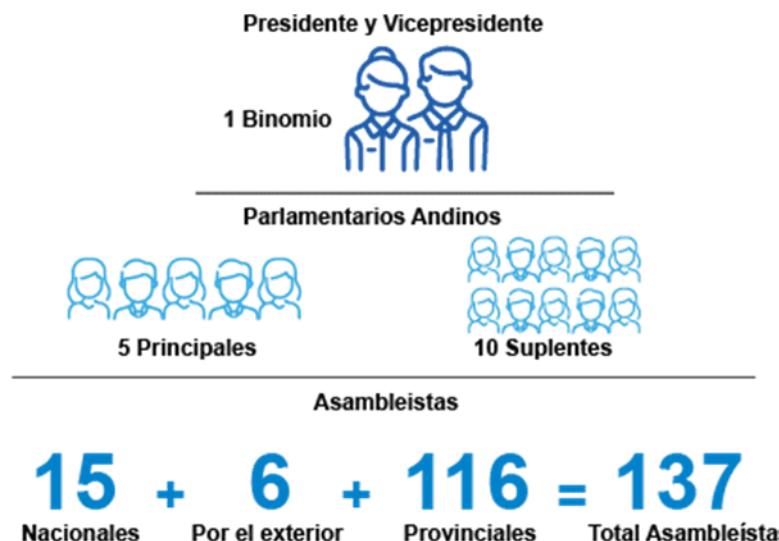
reducir el riesgo de contagio de la Covid-19. Los referidos insumos se detallan a continuación:

- Tres Mascarillas quirúrgicas por cada Miembro de la Junta Receptora del Voto.
- Gel Alcohol antiséptico para cada Junta Receptora del Voto
- Un Visor para el Miembro de la Junta Receptora encargado de verificar el documento de identidad.
- Toallas desinfectantes.

El día del sufragio se realizó la verificación del cumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo aprobado, determinando un nivel de cumplimiento del 92,4%.

1.1.3. Día de las elecciones

Gráfico 1 Dignidades a Elegir



Adicionalmente, en la ciudad de Cuenca se realizó la Consulta Popular por el Agua.

- **Voto Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada – PPL**



En la Provincia de El Oro, para la cedulación de la Personas privadas de libertad sin sentencia ejecutoriada no contó con presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas, por esta razón no se dio la ejecución de la cedulación conforme las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Registro Electoral y Procesos Electorales.

En la Provincia de El Oro, el 04 de febrero 2021 se ejecutó el voto PPL en dos Centros de Rehabilitación Social; en el CPL 1 Machala varones se instalaron 2 Juntas Receptoras del Voto se encontraban empadronados 492 PPLs, donde sufragaron 85 PPL que tenían su cedula en el momento del sufragio y en el CPL 2 Zaruma Mujeres se encontraban empadronadas 18 PPLs, la votación se realizó a sobre cerrado donde sufragaron 2 PPL que tenían su cedula en el momento del sufragio.

Para la correcta ejecución del Voto PPL en los dos CPL se coordinó con las directoras, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, desde el traslado de los Paquetes Electorales y la correcta ejecución de la fase de la votación de los PPLs.

- **Voto en Casa**



La Delegación Provincial Electoral de El Oro, levanto una base de datos de 6 beneficiarios para el Programa Voto en Casa; 3 beneficiarios masculino y 3 beneficiarios femeninos ubicados en el Cantón Machala, el levantamiento de la base de datos se la realizo en coordinación con el CONADIS.

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, se encargó de levantar carpeta operativa donde costaban las fichas de aceptación de los beneficiarios, mapas georefenciales, fotografías de los domicilios, ruteros por cada uno de los beneficiarios.

En la Provincia de El Oro, el 05 de febrero 2021, se ejecutó la votación del Programa Voto en Casa, cumpliendo al 100% con la votación de los 6 beneficiarios que aceptaron este beneficio, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los ruteros; para el voto en cas se contó con el acompañamiento de la Policía Nacional resguardando en cada una de las rutas designadas y las Fuerzas Armadas en el traslado del Paquete Electoral.

- **Comicios 2021 – Primera Vuelta**



En la Provincia de El Oro, el día 07 de Febrero 2021 se desarrolló el Proceso Electoral “Elecciones Generales 2021”, Primera Vuelta, el proceso se ejecutó en las 1655 Juntas Receptoras del Voto, distribuidas en los 243 Recintos Electorales de los 14 cantones de la Provincia, donde se inició con la Conformación e Instalación de las Juntas Receptoras del Voto para proceder con el inicio de la Votación a la hora indicada como lo determina el Código de la Democracia. El proceso de Votación se desarrolló con normalidad y respetando los Protocolos de Bioseguridad evitando que existan aglomeraciones de personas en los interiores y exteriores de los 243 Recintos Electorales; los delegados políticos acreditados se los capacito en el tema electoral y bioseguridad, por lo tanto existió una coordinación bien establecida en las funciones que cumplen en el interior de los Recintos Electorales en el tema electoral y bioseguridad.



Los 1655 paquetes electorales para el día 07 de febrero 2021, se encontraron correctamente distribuidos en las 1655 Juntas Receptoras del Voto de los 243 Recintos Electorales, por lo tanto no existieron novedades en la recepción de los paquetes electorales por parte de los coordinadores y presidentes de las JRV.

En los 243 Recintos Electorales se contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas en el interior de los recintos y con la presencia de la Policía Nacional en el exterior del Recinto, también se contó con el apoyo logístico de las empresas públicas de Movilidad Humana y Transporte Terrestre; además los Coordinadores de mesa y recinto que se encontraban distribuidos en los recintos electorales cumplieron con sus funciones de brindar apoyo logístico y técnico a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y demás actores políticos.

La Provincia de El Oro contó con 21 Coordinadores de Recinto distribuidos en los Recintos con más de 16 Juntas Receptoras del Voto y 497 Coordinadores de Mesa distribuidos en los 243 Recintos Electores, 1 Coordinador por cada 4 Juntas Receptoras del Voto, conforme las Directrices emitida por la Dirección Nacional de Procesos Electorales. Adicional al personal de coordinadores, para este proceso electoral por la pandemia COVID 19 los recintos electorales contaron con personal contratado como asistentes sanitarios, encargados de hacer cumplir las normas de Bioseguridad establecida por el COE Nacional y el Consejo Nacional Electoral.

La Mesa de Atención Preferente estuvo distribuido conforme las Directrices emitida por la Dirección Nacional de Procesos Electorales, personal que cumplió sus funciones a cabalidad en lo establecido en el apoyo técnico y logístico que brindan a las personas que hicieron uso de este beneficio el voto preferente.

En la Provincia de El Oro en los 243 Recintos Electorales, siendo las 17:00pm se dio por finalizado el proceso de votación, procediendo a cerrar las puertas

de los recintos electorales para dar inicio a la fase de escrutinio, la misma que se ejecutó con toda normalidad y en base a lo que determina el Código de la Democracia en lo referente a la fase de escrutinio y llenado de la acta.

Una vez finalizada paulatinamente la fase de escrutinio y llenado de la Acta de escrutinio esta se procedía a guardar en el sobre correspondiente para su traslado a los Centros de Digitalización de Actas (CDAs), estos sobres eran trasladados por la Policía Nacional que cumplieron con las funciones de Policía Transportador, este personal se encargó de trasladar los sobres que en su interior se encontraban las actas a los Centros de escaneos, que para este proceso electoral la Provincia de El Oro contó con 90 CDAs.

En Centros de Digitalización de Actas (CDAs), se contó con 90 operadores de escáner y 90 asistentes, los mismos que contaron con el resguardo de personal de la Policía Nacional, una vez finalizado el escaneo de las actas por parte de los operadores de escáner; a este personal en compañía con el kit técnico se lo traslado en vehículos contratados por la Delegación Provincial, desde los 90 Recintos Electorales que funcionaron como CDA hacia las Instalaciones Centro de Procesamiento Electoral (CPE) en el Ismael Pérez Pazmiño.

Los paquetes electorales una vez finalizado la fase de escrutinio, se procedieron con la fase embalaje de los paquetes, para ser trasladado a la Bodega Electoral en las instalaciones del CPE, el repliegue de los paquetes electorales desde los 243 recintos electorales, lo realizó el personal de las Fuerzas Armadas en compañía del coordinador responsable del recinto asignado, trasladando de la misma manera los sobres azules que fueron entregados al personal que se encontraba en la Bodega contratados como Archivadores de Sobres.

En el Centro de Procesamiento Electoral, desde las 17:00pm se instaló la sesión permanente de escrutinio conformada por los 5 vocales de la Junta Provincial Electoral de El Oro, presidida por su presidente Dr. Mario Rodríguez Vásquez; contando con la presencia de los delegados de las organizaciones

políticas acreditados para el efecto. En la sesión permanente de escrutinio, se ejecutó el escrutinio de los votos de la Personas Privadas de la Libertad y del Programa Voto en Casa. Se validaron 6656 actas por parte de la Junta Provincial Electoral, de las cuales resultaron un porcentaje con inconsistencia numérica o firmas, procedieron al correspondiente escaneo del acta del sobre rojo, y si la inconsistencia persiste al correspondiente conteo, para esta actividad se conformaron juntas de conteo.

Tabla 1. Electores Elecciones Generales 2021

Provincia	Total	Número	Número de
	Numero Electores	Electores	Electores
		Hombres	Mujeres
El Oro	535.318	270.532	264.786

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

- **Recintos Electorales**

En cumplimiento con el Calendario Electoral aprobado para las Elecciones Generales 2021 y en el marco de la pandemia declarada por la Covid-19 se llevó a cabo el levantamiento de catastro de nuevas infraestructuras a fin de descongestionar los recintos electorales y con ello precautelar la salud del elector.

Cada Delegación Provincial fue responsable de realizar el levantamiento e inspección de los recintos, y la Junta Provincial Electoral determinó los recintos electorales en donde se realizó la elección, en base a la información proporcionada por la Delegación (artículo 48 del Código de la Democracia), los cuales dispusieron de las facilidades necesarias para la ejecución del evento electoral. Para el Proceso de Elecciones 2021 existió un total de 4275 recintos electorales en todo el territorio nacional. La Junta Provincial Electoral de El Oro, declaró a 243 Recintos Electorales para las Elecciones Generales 2021 para el 07 de Febrero 2021; en los 14 Cantones de la Provincia de El Oro.

Tabla 2. Recintos Electorales

Provincia	Número de Recintos
El Oro	243

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

- **Juntas Receptoras del Voto**

Cada Junta Receptora del Voto estuvo conformada por un máximo de 350 electores, para este proceso se obtuvo 1655 Juntas Receptoras del Voto designadas para los 14 Cantones de la Provincia de El Oro en zonas urbanas y rurales para las Elecciones Generales 2021. Las JRV en los Centros de Rehabilitación Social, estuvo conformada por un número mínimo de 50 y un máximo de 350 electores.



Tabla 3. Juntas Receptoras del Voto

Provincia	Total de Juntas	Juntas Hombres	Juntas Mujeres
El Oro	1.661	841	820

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

- **Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)**



De acuerdo a los artículos 43 y 44 del Código de la Democracia, las juntas receptoras del voto podrán ser integrados con un mínimo de 3 vocales y un máximo de 5 dependiendo de la complejidad.



Por lo que, en este proceso eleccionario, las JRV se conformaron por tres (3) vocales principales, un (1) secretario o secretaria; y tres (3) vocales suplentes que actuaron en caso de ausencia de los titulares.

La selección de MJRV's se realizó el 9 de noviembre de 2020 a nivel nacional, el cual se obtuvo 271.642 miembros de Juntas Receptoras del Voto.

- **Centro de Procesamiento Electoral - CPE**



El Centro de Procesamiento Electoral (CPE), funciono en la Instalaciones del Colegio Ismael Pérez Pazmiño, esto se realizó bajo un convenio interinstitucional firmado entre la Delegación Provincial Electoral de El Oro y el Colegio Ismael Pérez Pazmiño; en el convenio se detallaron algunos detalles que se acordaron entre las partes representados por parte la Delegación Provincial Electoral de El Oro por el Sr. Director Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo y por parte de la del Colegio del Sr. Rector .Lic. Raúl Cofre.

La firma del convenio se le realizo en la Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, con la participación de las dos partes y del garante el Ing. Cristhian Fernando Guaman Cali responsable del Área de



Procesos Electorales que debe dar seguimiento al cumplimiento con los acuerdos descritos en el convenio para el funcionamiento correcto del Centro de Procesamiento Electoral de El Oro.

Entre los acuerdos firmados por las dos partes descritos en el convenio se detalla a continuación:

- Arreglo de la infraestructura externa e interna de las instalaciones del CPE, previo a una revisión técnica.
- Arreglo e implementación de la infraestructura tecnológica, previo a una revisión técnica de personal de Matriz, los mismos que evaluaran y levantarán un informe conforme la necesidad para la correcta ejecución y funcionamiento del CPE.
- Prestación de las Instalaciones del Coliseo de Deportes, donde funcionara la Bodega del Centro de Procesamiento Electoral, previo a la llegada de los Paquetes Electorales luego del Proceso electoral desarrollado el 07 de febrero 2021, primera vuelta.
- Prestación de las Instalaciones del salón de actos donde sesionara la Junta Provincial Electoral de El Oro, y donde se darán el tratamiento de validación de las actas de escrutinios que van siendo escaneadas en los CDAs y CPE.
- Prestación de 4 Laboratorios para desempeñar las funciones previo a la validación de las actas.
- Prestación de 4 aulas de clases que servirán como contingente de bodega, y el descanso de los Militares que estarán dando custodia al CPE.
- Prestación de las instalaciones de los bares comedores, donde funcione el área de conteo.

- Prestación de la sala de reunión de profesores, donde funcionó el CDA ubicado en las Instalaciones del Colegio Ismael Pérez Pazmiño.
- Prestación de varias aulas de clases para la capacitación de actores electorales que participaron el proceso electoral.

Con el convenio firmado por las dos partes, previo a una revisión técnica de personal especializado en las áreas a revisar, se dio inicio a la contratación para la adecuación e implementación de infraestructura logística y tecnológica, para el correcto funcionamiento del Centro de Procesamiento Electoral.

El CPE funcionó de una manera óptima y conforme las especificaciones técnicas para el buen funcionamiento de la parte tecnológica y sistemas en el tratamiento de las actas de escrutinio y sesiones de la JPE, esto en base a lo descrito en el convenio interinstitucional.

En las Instalaciones del Colegio Ismael Pérez Pazmiño ubicada en las calles palmeras y Manuel serrano, funcionó el Centro de Procesamiento Electoral de la Delegación Provincial Electoral de El Oro para la ejecución de las Elecciones Generales 2021; la misma que desde su inicio de la ejecución del convenio se encuentra con resguardo de las Fuerza Armadas y Policía Nacional brindando la seguridad; coordinado por el Ing. Washington Peñarreta, encargado de la Seguridad en el Proceso Electoral, el Ing. Cristhian Guaman Responsable del Área de Procesos Electorales, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Movilidad Machala.

- **Centros de Digitalización de Actas - CDA y NO CDA**

Para las Elecciones Generales 2021, se establecieron Centros de Digitalización de Actas (CDA), lugares en que se realizó la digitalización de las actas de escrutinio e instalación, para la transmisión inmediata una vez entregadas por las juntas receptoras del voto, las imágenes de las actas fueron publicadas en la página web del Consejo Nacional Electoral y otros medios de difusión, para



que la ciudadanía y las organizaciones políticas puedan consultar en línea, de manera ininterrumpida.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, en el Proceso de Elecciones Seccionales 2019 y CPCCS contó con 90 Centros de Digitalización de Actas (anteriormente llamados Recintos de Transmisión y Publicación de Actas); de acuerdo a las nuevas directrices aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, los Centros de Digitalización de Actas (CDA) se instalarán en recintos que tengan un número mayor o igual a 10 JRV.

Por lo tanto, para las Elecciones Generales 2021, los CDA de la provincia de El Oro, estarán ubicados en 90 recintos electorales.

RESULTADOS

- 243 Recintos Electorales de la Provincia De El Oro
- 90 CDAS de la Provincia de El Oro
- 153 no CDAS de la Provincia de El Oro

1.1.4. Resultados de la Primera Vuelta

Binomio Presidencial



En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos en la primera vuelta, para la elección del Presidente/a de la República.



Tabla 4. Resultados primera vuelta Presidente/a de la República

Candidato	Resultados	Porcentaje
ANDRES ARAUZ	3.033.791	32.72%
GUILLERMO LASSO	1.830.172	19.74%
YAKU PEREZ	1.798.057	19.39%
XAVIER HERVAS	1.453.915	15.68%
PEDRO FREILE	192.763	2.08%
ISIDRO ROMERO	172.714	1.86%
LUCIO GUTIERREZ	164.800	1.78%
GERSON ALMEIDA	160.572	1.73%
XIMENA PEÑA	143.160	1.54%
GUILLERMO CELI	84.640	0.91%
JUAN FERNANDO VELASCO	76.349	0.82%
CESAR MONTUFAR	57.620	0.62%
GUSTAVO LARREA	36.903	0.40%
CARLOS SAGNAY	26.524	0.29%
GIOVANNY ANDRADE	20.245	0.22%
PAUL CARRASCO	19.809	0.21%

Fuente: Sistema SIER

Asambleístas Provinciales

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos para la elección de Asambleístas Provinciales.

Tabla 5. Resultados – Asambleístas Provinciales

Movimiento/Partido Político	Escaños	Movimiento/Partido Político	Escaños
1-5 UNION POR LA ESPERANZA	2	MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL	0
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	1	PARTIDO UNIDAD POPULAR	0
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	1	MOVIMIENTO AUTONÓMICO REGIONAL, MAR	0
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	1	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	0
MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL	0	MOVIMIENTO SOMOS IGUALDAD, IMPULSO E INTEGRACIÓN "SIII"	0
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	0	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	0
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	0	UNION ECUATORIANA	0
CONSTRUYE PAÍS	0	PARTIDO FUERZA EC	0
PARTIDO POLÍTICO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN	0	MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS	0

Fuente: Sistema SIER

- **Monitoreo**

El proceso de transmisión de los formularios del monitoreo del 07 de febrero 2021, en la Provincia de El Oro se lo ejecuto a un 80% debido a la comunicación intermitente por parte de los coordinadores donde resulto la muestra de los datos que debían transmitir.

Los formularios a trasmisitir a los coordinadores se le distribuyo conforme la muestra y la junta del recinto que fueron asignados por parte de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Provincia de El Oro, para que esta sea transmitida en el horario indicado por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Pago Miembros de Juntas Receptoras del Voto - MJRV

El Consejo Nacional Electoral estableció el pago por el valor de USD \$10, en cada vuelta electoral en el territorio nacional, para los miembros de juntas receptoras del voto que firmaron las actas de escrutinio; es decir, que participaron en todas las fases del proceso. En la circunscripción del exterior se estableció que el pago seria Europa, Asia y Oceanía USD \$50 dólares, Estados Unidos y Canadá USD \$40 dólares y América Latina el Caribe y África USD \$20.

Para el pago de los miembros de las juntas receptoras del voto, se establecieron tres modalidades de pago: en sitio, por transferencia bancaria; y a través de ventanilla del Banco del Pacífico y sus redes asociadas: BanEcuador; Cooperativas: JEP; OSCUS Y COOPROGRESO.

Conforme lo establecido en el procedimiento de pago manual los pagadores auxiliares (Coordinador de Mesa o Recinto), en un tiempo temporal no mayor a 48 horas, después de realizado el pago, presentará a las Tesoreras. y/o tesoreros los roles legalizados de las nóminas de los pagos realizados a los MJRV, más los saldos no utilizados. Procedo a presentar la respectiva liquidación de pago a MJRV conforme los valores en efectivo pagados por los coordinadores de Mesa y/o Recinto, en calidad de “Pagadores Auxiliares” a los 1236 MJRV de los diferentes cantones y 3 PPL, y se presenta justificación conforme los recibos de pago en efectivo a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto con sus respectivas firmas , por lo cual, detallo los valores de ese

RUBRO del FRC recibido, pagado y saldo, el mismo que se realizó el día Domingo 7 de febrero de 2021.

Pago a Miembros de Juntas Receptoras del Voto:

- Valores entregados a Coordinadores de Mesa \$12390.00
- Valores pagados a MJRV \$12160.00
- Valor No Pagado \$230.00

Valores que no han sido cancelados en su totalidad, por motivo que no todos los MJRV se presentaron. Pagos en efectivo a personal sin relación de dependencia Proceso de Elecciones Generales 2021 del 7 de febrero de 2021.

• **Delegados acreditados por las organizaciones políticas**



En la Provincia de El Oro para el proceso electoral “Elecciones Generales 2021” Primera Vuelta; el proceso de acreditación de delegados de OPs fue ejecutada por el Responsable de la Unidad Provincial de Participación Política, Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman Analista Provincial de Participación Política y conforme lo determina el protocolo para la acreditación de delegados



de las Organizaciones Políticas me permito realizar las siguientes puntualizaciones:

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Se envía oficio circular solicitando a las organizaciones políticas se acrediten según sus necesidades.
- 2.- Los representantes legales de las Organizaciones Políticas solicitaran las acreditaciones para JRV- JRV MOVIL- CPE-COORDINADORES DE RECINTO- CDA- JPE., hasta 8 días antes del día del sufragio.
- 3.- Una vez presentada la solicitud la unidad encargada (PARTICIPACION POLITICA), revisa que los delegados acreditar cumplan con los requisitos establecidos en el Manual operativo.
- 4.- La solicitud se contestará en el plazo de un día, para que los sujetos políticos reemplacen en el caso de que los delegados no cumplan con los requisitos.

Informando que en la primera vuelta de las elecciones generales 2021 se acreditaron un total de 5486 delegados de las organizaciones políticas en la Provincia de El Oro.

1.2. Segunda vuelta

1.2.1. Prueba técnica

En lo que corresponde al proceso Electoral; el 01 de abril de 2021 se simulo con las fases electorales de Instalación y conformación de Juntas Receptoras del Voto, Sufragio y Escrutinio al 100% distribuyendo al personal de Coordinadores de Mesa; cumpliendo con el rol de Miembros de la Junta Receptora del Voto, Electores, Mesa de Atención Preferente, Asistente Sanitario y Coordinadores de Mesa.

En el Centro de Procesamiento Electoral CPE adecuado en las instalaciones del Colegio Ismael Pérez Pazmiño, de la ciudad de Machala se realizó la



ejecución del simulacro planificado con el 100% de apertura de los Centros de Digitalización de Actas (CDA), previo a las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta, donde se verifica el funcionamiento de cada uno de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) en sus diferentes roles de usuario y los puntos de conexión de los CDA.

Se realizó el test de conexión en cada uno de los CDA habilitados para la provincia de El Oro, algunos de los recintos tuvieron retraso en el test solicitado debido a la apertura de las instituciones y la movilización del personal hasta cada uno de los recintos a causa de restricciones en la cantidad de transporte, lo que dificultó a su vez el tiempo de recepción de actas en el CPE.

El personal de soporte técnico y asistentes de administrador de CPE monitorearon al personal para comprobar la conexión de los equipos y de las actividades correspondientes en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) y en cada uno de los módulos del SIER.

La ejecución de la prueba técnica efectuada en el simulacro resultó en general exitosa con el escaneo de las actas de borrador de escrutinio en cada uno de los Centros de Digitalización de Actas (CDA).

1.2.2. Bioseguridad

La Provincia de El Oro para este proceso electoral, Segunda Vuelta contó con personal contratado para desempeñar las funciones como asistente sanitario en los interiores y exteriores de los Recintos Electorales, para evitar la aglomeración de personas manteniendo el distanciamiento social y de esta manera evitar la propagación de la pandemia COVID 19.

En los recintos electorales, el asistente sanitario era el encargado de precautelar y solicitar a los sufragantes respetar los protocolos de Bioseguridad determinados por el COE Nacional y el Consejo Nacional Electoral, con las siguientes medidas de bioseguridad:



- Solicitar al elector ingresar solo al recinto electoral, manteniendo la correspondiente distancia.
- Solicitar el uso correcto de mascarilla, alcohol y gel desinfectante.
- Vigilar que el elector una vez que termino de sufragar abandone el recinto electoral.
- Solicitar la desinfección de Biombos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto o caso contrario realizarlo él.
- Vigilar que no exista aglomeración de personas en la parte exterior de los recintos electorales.
- Solicitar el no consumo de alimentos en la parte interior de los recintos electorales.

Estas son las medidas de bioseguridad que se tomó para evitar la propagación de la pandemia COVID 19, la misma que se realizó en coordinación con los Municipios de los 14 cantones de la Provincia de El Oro, MSP, Policía Nacional y Militares.

1.2.3. Día de las elecciones

- **Dignidades a elegir**

En la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, el pueblo ecuatoriano eligió la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

- **Votación Personas Privadas de la Libertad Sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada - PPL**

La Provincia de EL Oro, para el proceso de cedulación de la Personas Privadas de la Libertad sin sentencia ejecutoriada, No conto con presupuesto en ninguno de los 2 centros de privación de libertad donde se ejecutó el voto PPL.



En la Provincia de El Oro, el 08 de Abril 2021 se ejecutó el voto PPL en dos Centros de Rehabilitación Social; en el CPL 1 Machala varones se instalaron 2 Juntas Receptoras del Voto se encontraban empadronados 492 PPLs, donde sufragaron 64 PPL que tenían su cedula en el momento del sufragio y en el CPL 2 Zaruma Mujeres se encontraban empadronadas 18 PPLs, la votación se realizó a sobre cerrado donde sufragaron 4 PPL que tenían su cedula en el momento del sufragio.

Para la correcta ejecución del Voto PPL en los dos CPL se coordinó con las Directoras, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, desde el traslado de los Paquetes Electorales y la correcta ejecución de la fase de la votación de los PPLs.

- **Voto en Casa**

El voto en casa en la segunda vuelta se desarrolló el 9 de abril de 2021 y sufragaron 379 personas.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, levantó una base de datos de 6 beneficiarios para el Programa Voto en Casa; 3 beneficiarios masculino y 3 beneficiarios femeninos ubicados en el Cantón Machala, el levantamiento de la base de datos se realizó en coordinación con el CONADIS.

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, se encargó de levantar carpeta operativa donde costaban las fichas de aceptación de los beneficiarios, mapas georeferenciales, fotografías de los domicilios, ruteros por cada uno de los beneficiarios.

En la Provincia de El Oro, el 09 de Abril 2021, se ejecutó la votación del Programa Voto en Casa, cumpliendo al 100% con la votación de los 6 beneficiarios que aceptaron este beneficio, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los ruteros; para el voto en casa se contó con el acompañamiento de la



Policía Nacional resguardando en cada una de las rutas designadas y las Fuerzas Armadas en el traslado del Paquete Electoral.

- **Comicios 2021 - Segunda Vuelta**

En la Provincia de El Oro, una vez que se desarrolló la Segunda Vuelta Electoral el 11 de Abril 2021; La Delegación Provincial Electoral de El Oro tiene a bien informar que 536318 mil personas aproximadamente estuvieron empadronadas en la provincia de El Oro, de las cuales se obtuvo un ausentismo del 17% similar a la Primera Vuelta Electoral que no asistieron a sufragar el día 11 de Abril 2021, en los 243 Recintos Electorales con los que contó la Provincia en las “Elecciones Generales 2021” Segunda Vuelta.

- **Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)**

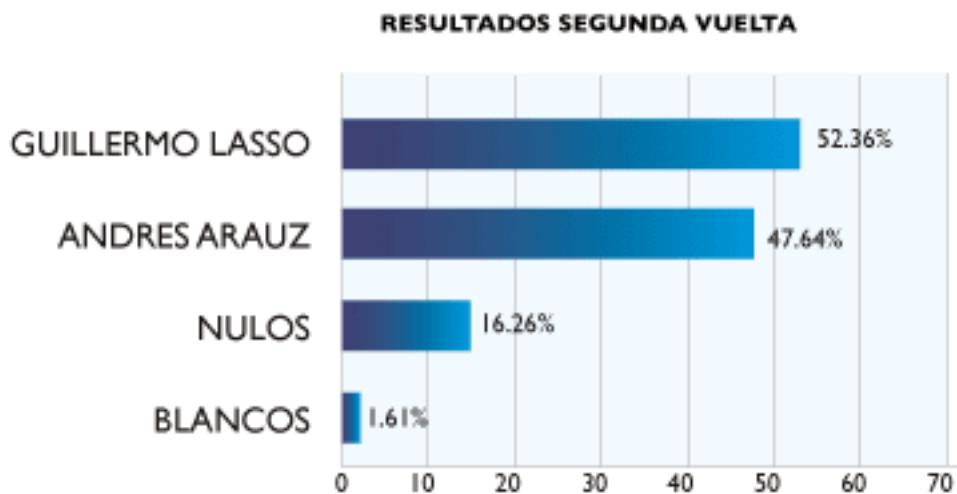
En la Provincia de El Oro, una vez que se desarrolló la Segunda Vuelta Electoral el 11 de Abril 2021; La Delegación Provincial Electoral de El Oro tiene a bien informar que 11585 personas fueron seleccionadas como Miembros de la Junta Receptora del Voto para conformar las 1655 Juntas Receptoras del Voto en los 243 Recintos Electorales en los 14 Cantones de la Provincia, de las cuales se obtuvo un ausentismo del 34% el cual no asistieron a conformar la Junta Receptora del Voto el día 11 de Abril 2021.

1.2.4. Resultados de la segunda vuelta.

En el sistema de escrutinio se computaron 39.985 actas de escrutinio, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



Gráfico 2. Resultados del Monitoreo



Monitoreo

El proceso de transmisión de los formularios del monitoreo del 11 de abril 2021, en la Provincia de El Oro se lo ejecuto a un 96% debido a la comunicación intermitente por parte de los coordinadores donde resulto la muestra de los datos que debían transmitir. Los formularios a trasmisitir a los coordinadores se le distribuyo conforme la muestra y la junta del recinto que fueron asignados por parte de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Provincia de El Oro, para que esta sea transmitida en el horario indicado por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Los formulario de monitoreo que se trasmitieron el día 11 de abril 2021, se lo realizo en 3 horarios conforme las Directrices emitidas por la Dirección Nacional de Procesos Electorales; para la correcta ejecución de esta actividad en la Provincia de El Oro, se conformó un Call Center que funciono en las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde estuvo monitoreada por 3 funcionarios electorales encargados de receptar los datos que enviaron los coordinadores de mesa desde los recintos donde recayó la muestra.

El proceso de transmisión de los datos mediante el aplicativo WEB elaborado para el efecto por el Consejo Nacional Electoral, se le ejecuto de una manera ordenada y de acuerdo a las Directrices emitidas por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

- **Pago a Miembros de Junta Receptora del Voto - MJRV**

Mediante Memorando Nro. CNE-UPTHEO-2021-0220-M suscrito por la Ec. Ana María Paredes Ortola, con fecha 14 de mayo de 2021; da atención a correo Zimbra suscrito por la Ing. Andrea Mercedes, con fecha 12 de Mayo de 2021 que detalla como asunto: Solicitud de subir comprobantes de pago de MJRVs de la Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2021; donde informa que hasta el viernes 14 de mayo de 2021 podrán subir los comprobantes de pago de MJRVS y remitir el informe respectivo de los pagos de MJRVs en sitio de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, por motivo de que se cambiará el estado de pago en el sistema en mención a: "Transferencia Bancaria". Bajo este antecedente informo que en la Delegación Provincial de El Oro no se puede realizar el proceso de escaneo y subir los comprobantes de pagos de MJRVS ya que aún no se termina de realizar el VOTO y NO VOTO y sin esta fase no se puede continuar con el trabajo mencionado.

Conforme justificación ya detallada se remite los resultados que se reflejan en el sistema de pagos de MJRVs con corte 12 de mayo de 2021:

- La Provincia de El Oro a pagado a 1189 MJRVs
- Valores pagados a MJRV \$11890.00
- Valor No Pagado \$500.00

Pagos en efectivo a personal sin relación de dependencia Proceso de Segunda Vuelta Electoral de Programa Voto PPL 08 de Abril de 2021 y Elecciones Generales 2021 11 de Abril de 2021.



- **Delegados acreditados por las Organizaciones Políticas**

En la segunda vuelta de las elecciones generales 2021 participaron las alianzas UNES listas 1-5 y alianza CREO-PSC listas 21-6, ambas organizaciones políticas solicitaron acreditación para el día del sufragio, conforme se detalla a continuación:

Tabla 6. Acreditaciones – Organizaciones Políticas

Listas	Organización Política	Número de Acreditados
1-5	Movimiento Centro Democrático – Movimiento Compromiso Social	1427
21-6	Movimiento Creo-Partido Social Cristiano	1387

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política

- **Monitoreo al Procesamiento de Actas**

En la Provincia de El Oro los 90 CDAs implementados y aprobados para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2021, Segunda Vuelta desarrollada el 11 de Abril 2021, se escanearon un total de 1655 Actas de Escrutinios, adicional a esto se escanearon en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) 9 Actas de Escrutinios de las Votación de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria y del Programa Voto.

En la Provincia de El Oro, El proceso de escaneo de las actas de escrutinio e instalación se llevó sin mayores inconvenientes; activándose un total de 90 CDA's escaneando un total de 1664 actas de instalación y un total de 1664 actas de escrutinio.

1.3. Capacitación Electoral

- **Capacitación a miembros de las Juntas Receptoras del Voto**

Dentro de las estrategias elaboradas por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral, en el PLAN DE MEJORAS – SEGUNDA VUELTA “ELECCIONES GENERALES 2021” se determinó imprimir el instructivo tipo folleto que se incluyó en cada uno de los paquetes electorales para que el presidente de la Junta Receptora del Voto realice un check list de todas las actividades que se



describen en el documento y posteriormente se firmó por el presidente de la junta y el coordinador de mesa, luego entregado junto con los sobres azules. Para la capacitación e-learning, se informó a la ciudadanía por medio de los canales digitales y la recepción de la Delegación Provincial Electoral de El Oro a MRJV y otros actores electorales el aplicativo móvil (progressive web app), que podía ser descargado en dispositivos Android e IOS con contenidos claros sobre la fase de escrutinio, además de socializar el video del paso a paso de esta fase. Se realizaron talleres de capacitación presencial a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto mediante la aplicación de ejercicios prácticos, y capacitación personalizada con el apoyo de la guía de escrutinio paso a paso. En coordinación con el área de Capacitación Electoral con la Unidad Provincial de Productos y Servicios Informativos Electorales, elaboró plantillas informativas de capacitación dirigido a los MJRV para la segunda vuelta electoral. Dicha difusión se lo realizó por medio de redes sociales.

Se ejecutó el 100 % del cronograma de actividades.

- Modalidad presencial. - Iniciaron las capacitaciones de acuerdo al siguiente cronograma: desde el 15 de marzo de manera presencial, de acuerdo a la planificación previa en la Delegación Provincial Electoral de El Oro.
- Modalidad Virtual. - Capacitaciones desde el 15 de marzo de manera virtual, a través de la plataforma virtual.

La capacitación a coordinadores de recinto y mesa se realizó en segunda vuelta con grupos de máximo 30 personas por cada aula para mejor desarrollo por parte de los capacitadores territoriales quienes se desplazaban hasta los puntos de capacitación como lo fueron Instituto Ismael Pérez Pazmiño de la Ciudad de Machala.

Las capacitaciones realizadas fueron enfocadas en las funciones que debe cumplir el Coordinador de Mesa y Recinto durante el proceso electoral segunda vuelta; para ello se ejecutó charlas informativas, ejercicios prácticos de



escrutinio y cambio de rol Como MJRV, tomando en cuenta las falencias ocurridas en la Primera Vuelta Electoral.

Tabla 7. Reporte de capacitación MJRV primera vuelta.

Provincia	MJRV Seleccionados	Capacitados Modalidad Virtual	% Virtual	Capacitados Modalidad Presencial	% Presencial	Total Capacitados	% Capacitados
El Oro	11.585	8.18	70,61%	3.005	25,94%	11.185	96,55%

Fuente: SIMCE (Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral)

1.4. Análisis de cuentas de campañas



Con el objeto de sancionar y realizar una verdadera lucha contra la corrupción, y ser eficientes en el control de los recursos económicos que reciben las organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral, propuso el control del gasto electoral, para que no se vuelva a repetir en la historia los escándalos de corrupción que empañan a la política ecuatoriana.

El límite del gasto electoral fija porcentajes reales de la inversión que hacen los candidatos en periodo de campaña. Esta iniciativa no incrementa el fondo de promoción, que proviene de los dineros públicos que el Estado ecuatoriano asigna a las organizaciones políticas, sino hace referencia a los rubros provenientes de aportes de sus adherentes, afiliados y de los simpatizantes de las organizaciones políticas. Además, se busca evidenciar que las inversiones realizadas por las y los candidatos en campañas electorales, son más costosas con relación a la justificación que presentan al órgano electoral.



Serán solidariamente responsables el representante legal de la organización política, la o el candidato y el responsable del manejo económico del cumplimiento de las disposiciones legales.

En las Elecciones Generales 2021. En la provincia de El Oro se registraron 2771 evidencias de campaña electoral primera vuelta con un valor de \$399.116,62 y para la segunda vuelta un total de 165 evidencias de campaña electoral con un valor de \$15.970.53, las mismas que deben ser imputadas al valor comercial a los actores políticos que hayan incurrido en este gasto.



De las 18 dignidades que participaron localmente en las Elecciones Generales 2021 en la Provincia de El Oro han presentado sus expedientes de cuentas de

campaña 17 quedando una diferencia de 1 expediente de cuentas de campaña por presentar.

Aun nos encontramos en el análisis contable y financiero de estas cuentas de campaña, con el único objetivo de beneficiar a la democracia y realizar un trabajo transparente en lo que a control de gasto electoral se refiere.

Tabla 8. Expedientes de cuentas de campaña delegaciones provinciales.

Provincias	Expedientes		
	Total a entregar	Entregados	No entregados
El Oro	18	17	1

FUENTE: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.5. Ejecución presupuestaria POE

La planificación del proceso electoral permite el cumplimiento de objetivos mediante la definición de planes y estrategias con la asignación adecuada de recursos para el desarrollo integral del Calendario Electoral. Esto conlleva a un trabajo de alta calidad electoral que se viabiliza mediante la adecuada planificación técnica y presupuestaria, que permita el riguroso control de los tiempos en el cumplimiento de las actividades, tareas y resultados esperados; el control y monitoreo permanente a esta planificación permitirá realizar los ajustes necesarios a favor del proceso electoral.

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-27-8-2020 de 27 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: “Aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales versión 2 y Planes Específicos Técnicos de las delegaciones provinciales electorales versión 2, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado y, presupuesto por el valor de ciento catorce millones trescientos diecisiete mil ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y seis centavos (USD \$114'317.185,76), para las Elecciones Generales 2021”.

Con resolución PLE-CNE-1-4-12-2020 de 4 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Calendario Electoral y presupuesto por el valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$ 137.411,78) para la Consulta Popular por el agua en el cantón Cuenca”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral conforme a la Resolución de Sesión Ordinaria Nro. PLE-CNE-2-11-11-2020, de 11 de noviembre de 2020, resolvió: “Aprobar la Actualización del Presupuesto Operativo Electoral, para las Elecciones Generales 2021; incluyendo como directriz del proceso electoral la realización del Conteo Rápido; por lo tanto, el presupuesto actualizado para las Elecciones Generales 2021, asciende a un monto de NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$91.060, 644,00)”.

De conformidad a lo que antecede, el presupuesto Operativo Electoral 2021, asignado al Consejo Nacional Electoral por el Ministerio de Economía y Finanzas para el proceso electoral “*Elecciones Generales 2021*” fue de **USD. 91.060.644,00**, de conformidad a la planificación institucional.

En tal virtud, luego de los diferentes recortes presupuestarios realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el periodo de diciembre 2020 a diciembre de 2021, el presupuesto vigente del Consejo Nacional Electoral fue de **USD. 89.323.094,50**, que comprende las fuentes de financiamiento de recursos fiscales.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro acorde a las directrices emitidas por Consejo Nacional Electoral, trabaja permanentemente en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, por lo que es importante destacar el trabajo que realizan todas las unidades y áreas operativas con la planificación estratégica plurianual y la planificación operativa ordinaria anual; en este

sentido, en esta segunda parte del presente informe se muestran los principales resultados alcanzados en el año 2021 dentro de la gestión estratégica como eje rector de la planificación operativa anual.

Tabla 9. Ejecución Presupuestaria "ELECCIONES GENERALES 2021"

Ejecutor	Presupuesto Vigente	Presupuesto Planificado	Gasto Ejecutado	Ejecución General
Delegación Provincial de El Oro “POE Elecciones Generales 2020-2021”	\$ 968,303.57	\$ 968,303.57	\$ 968,303.57	100.00%

Fuente: Sistema de Planificación SIPLAN-CNE EL ORO; Sistema Integrado de Gestión Financiera Nacional eSIGEF



2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1. Evaluación estratégica PEI 2018-2021.

Para el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021, se utilizaron los resultados del proceso de seguimiento a los objetivos, indicadores, planes operativos y estrategias planificadas; datos, indicadores y acciones desarrolladas asociados a cada uno de ellos que fueron reportados en la herramienta GEPR, como variables para medir el progreso hacia el logro de los objetivos.

En el año 2021 se emitieron 12 informes, en los cuales se identificó el resultado de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo y se mide a través de la herramienta Gestión Electoral Por Resultados (GEPR), de forma mensual, a través del cálculo del Índice de Gestión Estratégica (IGE) en todos los niveles jerárquicos organizacionales. El IGE comprende el promedio simple de la calificación conseguida en cada uno de los indicadores de las unidades operativas del Consejo Nacional Electoral, referente al cumplimiento de las metas planteadas. El cálculo del IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

2.2. Resultados de Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2018-2021, planteó 6 objetivos estratégicos y 26 indicadores de resultados. El cumplimiento logrado en la gestión 2018-2021, con base en la información de la herramienta Gestión Electoral por Resultados GEPR, la misma que, es utilizada para los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y procesos. A continuación, se presentan los resultados:



Tabla 10. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2021

Objetivos Estratégicos	Porcentaje de Cumplimiento
1. Incrementar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales	84%
2. Incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía	97%
3. Incrementar la participación política de las organizaciones políticas y la ciudadanía, para el fortalecimiento del sistema democrático	98%
4. Incrementar la soberanía institucional en el ámbito técnico - electoral	100%
5. Incrementar el posicionamiento internacional del CNE	100%
6. Incrementar la efectividad en la administración institucional	89%
PROMEDIO PORCENTUAL	93%

Fuente: Herramienta GEPR - Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

En promedio ponderado general el PEI 2018-2021, tuvo como resultado el 93% de cumplimiento. Los objetivos estratégicos institucionales en general, tienen un cumplimiento superior al 90%. Los objetivos 1 y 6, tienen mejor calidad de indicadores, tanto en su definición, forma de cálculo, línea base y definición de metas, por lo tanto, a diferencia de los demás objetivos, la medición fue más objetiva y real. Respecto de los indicadores del objetivo 2, 3 y 4 se revisó su pertinencia para el nuevo periodo y sobre todo mejorar su forma de cálculo y meta, para tener evaluaciones más objetivas. Los indicadores del objetivo 5, son de proceso y proporcionan información operativa.

El índice de Gestión Estratégica (IGE) institucional, que calculó la relación del porcentaje de avance con respecto a la meta de cada indicador, presenta como resultados promedio 2018-2020 para la entidad CNE el 88%, y los resultados ponderados el 96%, es decir se ha superó la meta prevista del 94%. Es necesario indicar que el IGE también es afectado de forma positiva o negativa por la calidad de los indicadores y su configuración en la herramienta GEPR.

El IGE de las unidades de planta central fue del 85% de cumplimiento. El resultado ponderado respecto a la meta fue del 92%, es decir se cumplió la meta promedio para el periodo 2018-2021 (92%). El IGE de las Direcciones

Nacionales sustantivas es del 86%, mientras que de las adjetivas es del 82%, los resultados en esta dimensión, reflejaron principalmente la calidad de los indicadores y la forma de medición, más que, en la eficiencia de las áreas.

El IGE de las 24 delegaciones provinciales electorales fue del 84% de cumplimiento. El resultado ponderado respecto a la meta es del 91%.

El Sistema de Gestión de Calidad del Consejo Nacional Electoral, si bien es cierto, no está certificado en la actualidad, sigue operando y cumpliendo los protocolos establecidos en la norma. El monitoreo, administración y control a través de la Herramienta Gestión Electoral por Resultados GEPR ha incorporado un indicador estratégico relacionado al SGC, para cada objetivo (6), los mismos que se alinean con los procesos operativos de nivel inferior, para medir el Promedio de los resultados de los indicadores de procesos, logrando un cumplimiento del 100%.

2.3. Implementación PEI 2022-2025.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), en el contexto de las Elecciones Generales previstas para 2021 en Ecuador, contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, en el marco del proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Este proyecto, propuso contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático del país durante un periodo de dos años, entre 2020 y 2022.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento interno que estableció la hoja de ruta para que el Consejo Nacional Electoral alcance los objetivos esperados para el periodo 2022 a 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; dicho Plan contiene una visión, un conjunto de objetivos estratégicos, estrategias, programas y proyectos orientados a contribuir la mejora continua de los servicios electorales.



El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-17-11-2021, de 18 de noviembre de 2021, la cual establece:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional Electoral 2022-2025; y, consecuentemente, disponer a las Coordinaciones Nacionales y Direcciones Nacionales del Consejo Nacional Electoral su implementación y ejecución.

La formulación para la construcción del Plan Estratégico Institucional, se realizó mediante la participación, análisis y discusión con funcionarios de las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales y delegaciones provinciales electorales, así como personal de asesoría de las Consejerías y Consejeros del Consejo Nacional Electoral, para definir, con base en los escenarios presentes y futuros, en la cultura y filosofía institucional una visión y objetivos estratégicos que permitan mejorar las prácticas electorales, mediante la participación de los siguientes talleres: diez (10) talleres de diagnóstico institucional y análisis situacional del Consejo Nacional Electoral, cuatro (4) talleres para el análisis FODA matemático, cuatro (4) talleres de orientación estratégica, dos (2) talleres para identificar iniciativas estratégicas (proyectos, indicadores y metas), cuatro (4) sesiones de socialización con Consejerías, y cinco (5) reuniones de programas y proyectos, los cuales permitieron el desarrollo e inclusión de los siguientes pasos:

- a) **Diagnóstico Institucional:** en el cual se analiza factores internos, e informes de evaluaciones y recomendaciones
- b) **Contexto externo:** se examina los factores externos y se realiza el análisis PESTEL.
- c) **Análisis situacional:** se solicita la información institucional actual de cada una de las Dependencias, y se desarrolla un análisis de las



oportunidades, riesgos, estrategias a implementarse mediante la inclusión de la información en el FODA matemático.

- d) **Orientación Estratégica:** constituye la definición de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos, indicadores, metas; así como también la implementación de programas y proyectos institucionales.

2.4. Presupuesto operativo anual 2021.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-25-11-2020, de 26 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "Artículo 1: Aprobar la proforma presupuestaria del Plan Operativo Anual - POA 2021, del Consejo Nacional Electoral, elaborada conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEEF-SP-2020-0006, de 16 de octubre de 2020, por un total de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD. 31.201.116,81)".

Tabla 11. Plan Operativo Anual

Unidad Ejecutora	Planificado 2021
Planta Central	15.513.784,28
Delegaciones Provinciales Electorales	13.387.626,08
Instituto de la Democracia	499.706,46
Recursos Autogestión	1.800.000,00
TOTAL GENERAL	31.201.116,81

Con memorando Nro. CNE-CNAFTH-2021-0225-M, de 30 de enero de 2021, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano puso en conocimiento de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación los recursos asignados al Plan Operativo Anual (POA) para el periodo fiscal 2021 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, mismos que ascienden a un valor de USD. 27.646.877,84 (VEINTE Y SIETE MILLONES SISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 84/100 DÓLARES). Este valor corresponde a recursos fiscales debido a que los recursos de autogestión planificados por

USD. 1.800.000,00 no fueron asignados en el año 2021 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme las modificaciones presupuestarias realizadas tanto de manera interna como por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto vigente para el Consejo Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a recursos fiscales dentro del Plan Operativo Anual – POA 2021 ascendió a USD. 28.882.576,84 distribuidos entre Planta Central: USD. 15.830.880,57; Delegaciones Provinciales Electorales: USD. 12.550.783,95; y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral: USD. 500.912,32.

La ejecución presupuestaria de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en el año 2021 llegó a ubicarse en USD. 405.603,55 que representa el 97,80% del presupuesto vigente, la cual se encuentra detallada por centro ejecutor a continuación:

Tabla 12. Ejecución presupuestaria POA 2021

Unidad Ejecutora	Presupuesto (USD.)			
	Planificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Delegación Provincial Electoral de El Oro POA 2021	409,984.33	419,211.84	405.603.55	97,80%

Fuente: Sistema de Planificación SIPLAN-CNE EL ORO; Sistema Integrado de Gestión Financiera Nacional eSIGEF

2.5. Informes de Ejecución Presupuestaria POA 2021.

El seguimiento y evaluación presupuestaria, es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas para evitar una ejecución presupuestaria deficiente. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de la institución y de cada unidad funcional y por

evaluación, al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos.

Con el objetivo de determinar el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado, en todos los grupos del Gasto Corriente por cada una de las unidades ejecutoras de Planta Central (PC), Delegaciones Provinciales Electorales (DPE) y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral (IDD), para el periodo de enero a diciembre de 2021, se efectuaron 12 informes de Ejecución Presupuestaria del POA 2021.

El Presupuesto ejecutado de la Delegación Provincial de El Oro fue de USD \$405.603,55 equivalente al 96,75%.

2.6. Contratación pública de bienes y servicios

Durante el año 2021 se presentaron los siguientes procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

Tabla Nro. 13 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2021

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total	Adjudicados	Número Total	Finalizados
		Valor Total		Valor Total
Ínfima Cuantía	40	\$59.204,60	40	\$59.204,60
Subasta Inversa Electrónica	2	\$32.032,00	1	\$5.712,00
Régimen Especial	1	\$3.402,00	0	\$0,00
Catálogo Electrónico	3	\$3.568,08	3	\$3.568,08

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.7. Adquisición y enajenación de bienes

En el año 2021 la Delegación Provincial Electoral de El Oro no adquirió ningún bien que corresponda a bienes de larga duración y a bienes de control administrativo, los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

Tabla Nro. 14 Adquisición e Ingreso de Bienes de larga duración

ACTA	TIPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROCESO DE CONTRATACIÓN
0	0	0	\$ 0,00	0
TOTAL		0	\$ 0,00	

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Tabla Nro. 15 Adquisición e Ingreso de Bienes de Control Administrativo

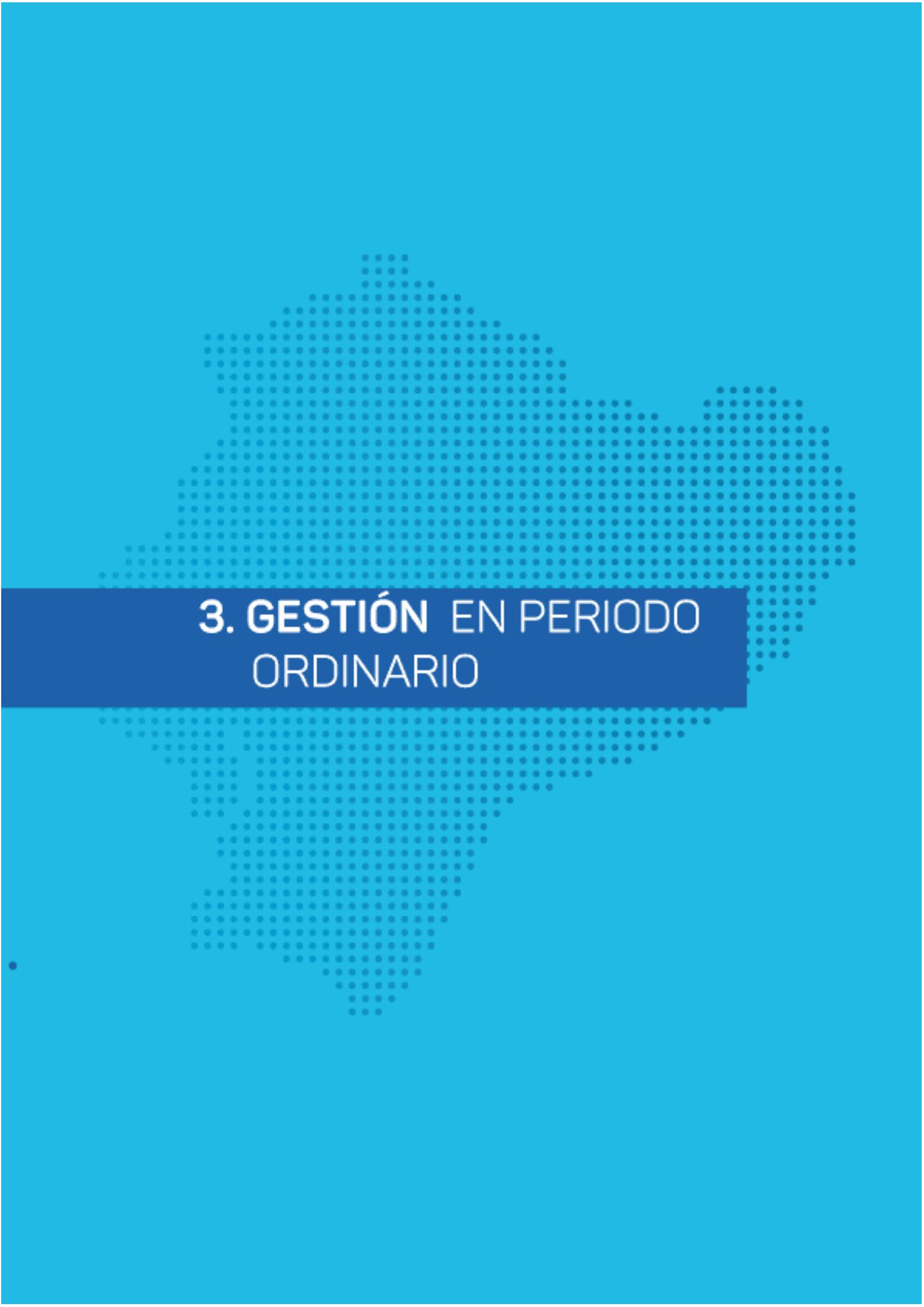
ACTA	TIPO	CANTIDA D	VALOR TOTAL	PROCESO DE CONTRATACIÓN
0	0	0	\$ 0,00	0
TOTAL		0	\$ 0,00	

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Tabla Nro. 16 Enajenación de bienes

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	BIENES	VALOR TOTAL
NO	0	\$ 0,00
NO	0	\$ 0,00

Fuente: Unidad Provincial Administrativa



3. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

3.1. Colegios Electorales



El Consejo Nacional Electoral, desarrolló 3 colegios electorales durante 2021:

- Colegio electoral para designar al representante de los prefectos, alcaldes, juntas parroquiales, nacionalidades y pueblos, instituciones de educación superior de la circunscripción y sectores productivos, para el consejo de planificación y desarrollo de la circunscripción territorial especial amazónica.
- Colegio electoral para designar a los representantes de las y los presidentes de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos ante los consejos provinciales
- Colegio electoral para la designación de dos representantes de las universidades del país para integrar la junta consultiva de relaciones exteriores

Adicionalmente, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento con el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que establece entre otras funciones, corresponde al Consejo Nacional Electoral, colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes, ha prestado su colaboración mediante el apoyo de las delegaciones provinciales electorales a 316 instituciones u organismos.

Tabla 17. Procesos Electorales Apoyo

Provincia	Total
El Oro	16

Fuente: Unidad Provincial de Proceso Electorales

3.2. Atención al usuario interno y externo.

La Delegacion Provincial Electoral de El Oro, con la finalidad de atender los requerimientos ciudadanos ingresados a la institución por los diversos canales implementados, ha brindado los siguientes servicios:

Tabla 18. Servicios Brindados

Atenciones realizadas	Total
Total de Certificados de Votación	19051
Total de Apoliticismo	353
Total de Cambios de Domicilio Electoral	1432
Total de Solicitudes de Desafiliación Política	193
Total de Justificaciones	3582

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

3.3. Cultura Organizacional y Talento Humano

La Delegacion Provincial Electoral de El Oro, en cumplimiento de la normativa vigente, está en constante implementación de alternativas que permitan brindar seguridad a los funcionarios mediante la planificación de la gestión, enfocados en fortalecer los procesos y mejorar continuamente los programas e instructivos que se ejecutan en la institución, llevando a cabo las siguientes actividades en el año 2021:



Número de capacitaciones internas impartidas

En el año 2021, se programó 1 capacitación interna, se realizó el día 18 de mayo de 2021 a las 14h30 hasta las 15h00 donde se realizó la Capacitación PROTOCOLO DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO, de manera virtual por la plataforma ZOOM.

Tabla 19. capacitaciones internas impartidas

No.	Tema	Fecha	Asistentes
1	Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra las mujeres en los espacios de trabajo	may-21	18
Total Personal Capacitado			18

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

3.4. Programa Laboratorio de la Democracia.

De acuerdo al convenio marco suscrito entre el Consejo Nacional CNE, Ministerio de Educación MINEDUC e Instituto de la Democracia IDD, tenemos el “Programa Laboratorio de la Democracia”, en 2021 realizamos la asistencia técnica a 70 unidades educativas de segundo nivel, mediante las unidades técnicas de procesos electorales de las delegaciones provinciales electorales, para el desarrollo de los procesos electorales para la elección de representantes para los Consejos Estudiantiles.

Con la capacitación impartida, los actores electorales conocieron sus responsabilidades, derechos y prohibiciones, permitiendo un desarrollo normal de las actividades planificadas de acuerdo al “Manual de Procedimientos y Normativa para la Elección de Consejos Estudiantiles de las Instituciones Educativas” elaborado para este proyecto.



Gráfico No. 3. Programa Laboratorio de la Democracia.



En el programa laboratorio de la democracia, el Consejo Nacional Electoral implementó el curso virtual en la plataforma MOODLE, dirigido a los Miembros del Tribunal Electoral Estudiantil de las instituciones educativas de régimen costa y sierra, teniendo como resultado:

Tabla 20. Proyecto Laboratorio de la Democracia Régimen Costa y Sierra

Provincia	Matriculados
El Oro	20
Esmeraldas	22
Galápagos	15
Guayas	39
Los Ríos	24
Manabí	20
Santa Elena	15
Santo Domingo de los Tsáchilas	23
Azuay	6
Bolívar	1
Cañar	1
Carchi	6
Chimborazo	3
Cotopaxi	9
Imbabura	6
Morona Santiago	2
Napo	5
Orellana	4
Pastaza	2
Pichincha	17
Sucumbíos	5

Tungurahua	3
Zamora Chinchipe	1
TOTAL	249

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Los 249 miembros de los tribunales electorales estudiantiles, mediante el conocimiento significativo adquirido en el curso virtual y la caja de herramientas proporcionada en “Manual de Procedimientos y Normativa para Elección de Consejos Estudiantiles de las Instituciones Educativas”, y los diferentes documentos genéricos en formato digital proporcionados por el Consejo Nacional Electoral, pudieron realizar y garantizar la ejecución de actividades para los procesos electorales internos de 70 unidades educativas a nivel nacional, es importante señalar que el proyecto tuvo como objetivo cada año continuar incrementando la cantidad de establecimientos educativos asistidos técnicamente.

4. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. La infraestructura tecnológica, equipos de seguridad perimetral y componentes del Sistema SIER funcionaron correctamente, permitiendo garantizar la transmisión y procesamiento de las actas de escrutinio, la presentación de resultados y la entrega oportuna de información a la ciudadanía, medios de comunicación, Organizaciones Políticas y demás actores del Proceso Electoral. Las pruebas técnicas y simulacros planificados para las Elecciones Generales 2021 cumplieron a cabalidad su objetivo, permitiendo verificar, afinar y optimizar la operación total de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), la Infraestructura Tecnológica y la Seguridad Informática con el 100% de Centros de Procesamiento Electoral (CPE), incluido el voto en el exterior y el 100% de Centros de Digitalización de Actas (CDA).
2. La entrega de información a las Organizaciones Políticas se efectuó correctamente mediante la diversificación de la presentación de los resultados utilizando la página web, App CNE, Repositorio de actas (Azure).
3. El proceso Elecciones Generales 2021 desarrollado en el exterior, demandó de una coordinación y un trabajo articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a través de la Dirección de Gestión de Servicios de Movilidad Humana y las oficinas consulares del Ecuador en el Exterior para cumplir con los hitos del Calendario Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, siendo actividades fundamentales a cumplir dentro de la etapas pre-electoral, electoral y post-electoral.
4. El Debate Electoral, tuvo una acogida positiva ante la ciudadanía y los medios de comunicación mostrando una predisposición para transmitir el debate en tiempo real como cadena nacional, hubo neutralidad en las transmisiones realizadas. Con base en esta experiencia y en

cumplimiento con lo estipulado en el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral continuará ejecutando debates electorales para los próximos procesos electorales (seccionales y generales). Sin duda, la participación de los candidatos a diferentes dignidades en los debates electorales contribuye a que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al sufragio de forma informada, lo que fortalece sus derechos de participación y el sistema democrático ecuatoriano.

5. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se han implementado los mecanismos de control del gasto electoral tales como el Monitoreo de vías Públicas y el Monitoreo de Medios de Comunicación Social; y, se está realizando el análisis pertinente de los expedientes de cuentas de campaña del proceso “Elecciones Generales 2021”. El control y fiscalización del gasto electoral se está realizando dentro de los plazos establecidos en el artículo 304 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
6. En la actualidad, la observación electoral comprende una herramienta fundamental en los procesos electorales democráticos. Por un lado, la observación nacional se ha convertido en un mecanismo de activa participación ciudadana que permite el involucramiento de la población en la toma de decisiones. Por otro lado, la observación electoral internacional es considerada como uno de los mecanismos que permiten asegurar la integridad, transparencia y fiabilidad de la elección en las naciones. De igual manera, se ha convertido en una oportunidad de aprendizaje y progreso para quienes conforman y organizan los procesos electorales.
7. Para aportar al desempeño y fortalecimiento institucional, se considera necesario consolidar permanentemente la cooperación internacional de manera multilateral y bilateral, conforme la visión y misión del Consejo

Nacional Electoral aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Para ello, es de gran relevancia llevar a cabo procesos de evaluación de necesidades a profundidad, con el fin de identificar estructuradamente los ámbitos y las temáticas específicas en las que se requiere cooperación. Así como aprovechar y generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias que permitan posicionar al Consejo Nacional Electoral como un referente y actor principal en el fortalecimiento democrático del país y la región.

8. La ejecución presupuestaria general del Consejo Nacional Electoral alcanzó el 82.04%, con relación al presupuesto vigente para las elecciones generales 2021; en Planta Central se ejecutó el 61.04% del presupuesto vigente; las Delegaciones Provinciales Electorales ejecutaron el 98.06%; y, la ejecución de las transferencias interinstitucionales realizadas fue de 100%.

Con en la presente Rendición de Cuentas del año 2021, de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; que constituye un espacio participativo, oportuno, claro y veraz; se establece el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la institución; además de cumplir con la ejecución presupuestaria, informe que se elaboró con cada uno de los responsables de las unidades adjetivas, sustantivas del Consejo Nacional Electoral durante el año 2021.

